



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000071-2025-GR.LAMB/GRED [515679664 - 2]

VISTO, INFORME TECNICO 000026-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP-JMGM [4521867-1], el OFICIO N° 000055-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP [4521867-2] y el Informe N° 000029-2025-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515679664-1-2025; en 253 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 2309-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DOTEN, de fecha 27 de Mayo del 2016, considera que corresponde ser reconocidos los Títulos de Auxiliar Técnico en Auxiliar de Educación del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE", a nombre del Ministerio de Educación, los mismos que deben estar debidamente registrados por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque;

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo elevado por la directora del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico;

Que, la directora del Centro de Educación Técnico Productiva Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral reconoce al solicitante como Auxiliar Técnico, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta la directora del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria la Ley N° 28123 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria la Ley N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR, en el Registro de Auxiliar Técnico, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO "PERUANO CANADIENSE" - CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515679664-0	47805503	ALVAREZ OLIVERA MARIA DEL PILAR	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015320-AT-GRED-CH
02.	515679672-0	42575514	BENITES BENITES ROSA NORMA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015321-AT-GRED-CH
03.	515679651-0	71258003	CALLE GARCÍA MAVET	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015322-AT-GRED-CH
04.	515679645-0	05614657	CASTRO MEZA DOLIT	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015323-AT-GRED-CH
05.	515677926-0	41758395	CERCADO GUEVARA LUZ DELIA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015324-AT-GRED-CH
06.	515677962-0	44309222	DE LA CRUZ REYES DIGLIA SOLEDAD	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015325-AT-GRED-CH

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000071-2025-GR.LAMB/GRED [515679664 - 2]

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
07.	515677586-0	74458274	LOPEZ GONZALES SEBASTIANA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015326-AT-GRED-CH
08.	515677660-0	45181840	MELENDRES CARRILLO IRIS OFELIA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015327-AT-GRED-CH
09.	515677654-0	73102404	MESTANZA ARMAS ARIANA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015328-AT-GRED-CH
10.	515677643-0	71200424	MONDRAGÓN SUÁREZ YACORI	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015329-AT-GRED-CH
11.	515677636-0	71940432	QUISPE RAMOS YULY CECILIA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015330-AT-GRED-CH
12.	515677629-0	80616331	ROMERO CASTAÑEDA MARÍA AZUCENA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015331-AT-GRED-CH
13.	515677668-0	72229679	SAMAME SOSA MARIELLA JOSEPHINE	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015332-AT-GRED-CH
14.	515680086-0	70259705	VARGAS HOYOS EDIT ZARANCELI	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015333-AT-GRED-CH

ARTICULO 2º.- DISPONER, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en los expedientes de Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciará de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JOVR/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

MRMDM/PAA



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 03/02/2025 - 10:12:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>